

---

**ACTA EXTRAORDINARIA No. 12-2021**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12-2021 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MARTES TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA ZOOM, A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| Sr. Carlos Mata Castillo                    | Presidente                      |
| Sr. Francisco Sequeira Barquero             | Vicepresidente                  |
| Sra. Laura E. Villegas Murillo              | Secretaria                      |
| Sr. Misael Muñoz Rojas                      | Tesorero                        |
| Sra. Nora Moya Calderón                     | Vocal I                         |
| Sra. Ana Lupita Chaves Salas                | Vocal II                        |
| Sra. Grace López Brenes                     | Vocal III                       |
| <b>Órgano Fiscal:</b>                       |                                 |
| Sra. Mariangella Mata Guevara               | Fiscal Adjunta                  |
| <b>Ausentes con excusa:</b>                 |                                 |
| Sr. Gerardo Solís Camacho                   | Fiscal Propietario              |
| <b>Presidentes/Representantes de Filial</b> |                                 |
| Marlene Pandolfi Lizano                     | Presidenta Filial de San José   |
| Calixto Muñoz Alfaro                        | Presidente Filial de Heredia    |
| Juan Omar Vargas Marchena                   | Presidente Filial Guanacaste    |
| Sonia Hernández Sánchez                     | Presidenta Filial Occidente     |
| Moisés Jamieson Fonseca                     | Presidente Filial Turrialba     |
| Nora Moya Calderón                          | Presidenta Filial Occidente     |
| <b>Ausentes sin justificación</b>           |                                 |
| Edgardo Vargas Jarquín                      | Representante Filial San Carlos |
| <b>Personal Administrativo:</b>             |                                 |
| Sr. Fernando Rodríguez Láscarez             | Jefe Administrativo de AFUP     |
| Sra. Silvia Caballero Campos                | Secretaria AFUP                 |

**ORDEN DEL DIA**

Punto Único: “Resolución Final Tribunal Registral Administrativo, caso señor Alberto Bejarano Valverde”

El señor Carlos Mata Castillo da la bienvenida y agradece su respuesta para atender este llamado.

El señor Mata Castillo indica que se ha convocado a esta reunión con la finalidad de dar a conocer la Resolución Definitiva emitida por el Tribunal Registral Administrativo, Expediente: 2021-0126-TRA-PJ, ante solicitud de Fiscalización de la “Asociación de Funcionarios (as) Universitarios (as) Pensionados (as) AFUP”, presentado por el asociado Alberto Bejarano

---

Valverde, apelante ante la Resolución del Registro de Personas Jurídicas (Exp. de Origen DJP-452-2020)

El señor Mata Castillo indica que esta Resolución demuestra que las acciones que llevó a cabo de la Junta Directiva han sido bien direccionadas. Procede a leer la Resolución con la finalidad de que todas las personas integrantes de esta Junta Directiva conozcan el documento (documento anexo a esta acta).

Las personas integrantes de Junta Directiva externan su satisfacción por el fallo emitido por el Tribunal Administrativo.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO No. E-12-01-2021:**

Considerando que:

- a. Se recibe el 7 de julio de 2021 la Resolución definitiva del Tribunal Registral Administrativo, Expediente: 2021-0126-TRA-PJ, ante la solicitud de “Fiscalización de la Asociación de Funcionarios (as) Universitarios (as) Pensionados (as) AFUP”, presentado por el asociado Alberto Bejarano Valverde, apelante ante la Resolución del Registro de Personas Jurídicas (Exp. de Origen DJP-452-2020)
- b. Una vez analizada la mencionada resolución del Tribunal Registral Administrativo, esta Junta Directiva acuerda enviar el siguiente comunicado a toda la membrecía de la Asociación.

#### **ACUERDO**

1. Comunicar a toda la membrecía de la Asociación de Funcionarios Universitarios, por todos los medios que conforman la plataforma de información y comunicación de AFUP, el POR TANTO de la resolución definitiva del Tribunal Registral Administrativo, el cual textualmente indica:


#### **“POR TANTO**

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por el señor ALBERTO BEJARANO VALVERDE, en su condición de asociado de la ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS (AS) UNIVERSITARIOS (AS) PENSIONADOS (AS) AFUP, en contra de la resolución final dictada por el Registro de Personas Jurídicas a las 9:00 horas del 25 de febrero del 2021 la que en este acto se confirma. Sobre lo resuelto en este caso se da por agotada la vía administrativa, de conformidad con los artículos 25 de la Ley 8039, de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, y 29 del Reglamento Operativo de este Tribunal, decreto ejecutivo 35456-J. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo. NOTIFÍQUESE.

2. Comuníquese, acuerdo firme.

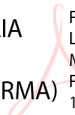
Votación: Cinco votos a favor, en firme cinco votos y ratificado para su comunicación.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 10:30 a.m.

**CARLOS  
MATA  
CASTILLO**  Firmado digitalmente  
por CARLOS MATA  
CASTILLO  
Fecha: 2021.09.05  
21:24:32 -06'00'

---

Sr. Carlos Mata Castillo  
Presidente

**LAURA EMILIA  
VILLEGAS  
MURILLO (FIRMA)**  Firmado digitalmente por  
LAURA EMILIA VILLEGAS  
MURILLO (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.04  
17:00:37 -05'00'

---

Laura E. Villegas Murillo  
Secretaria